

**Formato Apéndice 2**

**I. Información general:**

|                   |  |
|-------------------|--|
| N° de formato:    | 2022-0419-00005                          |
| Entidad auditada: | UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA - UNCA |
| Periodo           | 2022 ENERO - JUNIO                       |

**II. Recomendaciones:**

| <u>Nro de informe</u> | <u>Tipo de informe</u>                 | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u>   | <u>Estado</u> |
|-----------------------|--|------------|--|---------------|
| 006-2021- SOA/0485    | Reporte de Deficiencias Significativas | 1          | Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin de que instruya a la Unidad de Presupuesto para que proyecten la incorporación, vía Resoluciones, de todos los saldos de balance del ejercicio pasado, de la misma forma, los nuevos ingresos percibidos durante la ejecución del ejercicio, a fin de que el Presupuesto Institucional Modificado del año, refleje con exactitud todos los recursos presupuestarios de la UNCA para ser utilizados y/o programados en los fines institucionales   | Pendiente     |
| 006-2021- SOA/0485    | Reporte de Deficiencias Significativas | 2          | Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, a fin que ordene a la Unidad de Contabilidad para que efectúen en coordinación con la Unidad de Tesorería, una adecuada conciliación a fin de determinar el saldo exacto del efectivo y equivalente de efectivo, la misma que debe coincidir con la diferencia de los ingresos y gastos del periodo, información que debe ser cotejada (concluida) con la información elaborada por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPEP a fin de que la información Financiera y Presupuestaria de la UNCA expresen razonablemente sus saldos | Pendiente     |
| 006-2021- SOA/0485    | Reporte de Deficiencias Significativas | 3          | Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informes a las instancias pertinentes, pueda disponer a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a fin de que instruya a la Unidad de Presupuesto y en coordinación con la Dirección General de Administración, para que en los ejercicios anuales, dispongan a las diferentes unidades orgánicas de la UNCA, a fin de que programen y cumplan sus actividades y proyectos de inversión e investigación, utilizando los recursos presupuestarios  | Pendiente     |



| <u>Nro de informe</u> | <u>Tipo de informe</u>                 | <u>Nro</u> | <u>Recomendación</u>   | <u>Estado</u> |
|-----------------------|--|------------|--|---------------|
| 006-2021- SOA/0485    | Reporte de Deficiencias Significativas | 4          | <p>asignados de acuerdo a la normativa, con el fin de alcanzar sus metas y objetivos en el cumplimiento de su misión y visión universitaria.</p> <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, pueda disponer a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto para que en coordinación con la Dirección General de Administración y la Unidad de Contabilidad elaboren y consoliden el informe anual y final de rendición de cuentas (Estados Financieros y Estados Presupuestarios), para ser presentado y aprobado previamente en sesión de la Comisión Organizadora antes de la entrega de información financiera y presupuestaria para la Cuenta General de la República del ejercicio.</p>  | Pendiente     |
| 006-2021- SOA/0485    | Reporte de Deficiencias Significativas | 5          | <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, pueda disponer a la Dirección de Investigación e Innovación y las coordinaciones de la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para que motiven, la utilización de los medios y estrategias adecuadas, para el desarrollo y la ejecución de sus proyectos de investigación en el cumplimiento de sus metas y objetivos y fines institucionales.</p>   | Pendiente     |
| 006-2021- SOA/0485    | Reporte de Deficiencias Significativas | 6          | <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, debe disponer a la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria para que en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y Unidad Ejecutora de Inversiones representantes de la UNCA y miembros de la Comisión Técnica encargada de la elaboración del Plan de Emergencia orientado a alcanzar las condiciones básicas de calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin, de que efectúen los trabajos asignados en la RM N°048-2021-MINEDU y además convoquen a estas labores internamente, a la Dirección General de Administración y demás Unidades Orgánicas de la Universidad, para que sus actividades cumplan metas y objetivos, con eficiencia, ejecutando dentro de los plazos que corresponden, para lograr en forma definitiva el licenciamiento institucional y de esta forma brindar el servicio de educación superior universitaria en la jurisdicción, cumpliendo su ley de creación y ejecutando eficazmente los recursos públicos asignados.</p> | Pendiente     |
| A/0485                | Reporte de Deficiencias Significativas | 1          | <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección</p>   | Pendiente     |



| Nro de informe     | Tipo de informe                        | Nro | Recomendación   | Estado    |
|--------------------|--|-----|---|-----------|
| 007-2021- SOA/0485 | Reporte de Deficiencias Significativas | 2   | <p>General de Administración, para que proyecte oportunamente la resolución de designación de la Comisión de Inventario Físico de bienes muebles e inmuebles cada año, quienes en coordinación con la Unidad de Gestión Patrimonial elaboren oportunamente el inventario físico de bienes e inmuebles, al cierre del ejercicio (al 31 de diciembre de cada año), cuyos resultados deben ser conciliados con la información contable a fin de que los saldos mostrados en el rubro, Propiedad, Planta y Equipo de los Estados Financieros se muestren sustentables y razonables</p> <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, quien deberá ordenar a la Unidad de Gestión Patrimonial para que en coordinación con la Unidad de Contabilidad integren previa evaluación, las estructuras instaladas, como ambientes académicos destinados al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Universidad Nacional Ciro Alegría, al inventario institucional y a la contabilidad de la UNCA y pueda presentar información integra en los Estados Financieros.</p> | Pendiente |
| 007-2021- SOA/0485 | Reporte de Deficiencias Significativas | 3   | <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a las Unidades de Tesorería y Contabilidad, efectúen en forma permanente las conciliaciones para establecer fehacientemente los montos a ser revelados como saldos de los rubros del activo y pasivo en los Estados Financieros.</p>  | Pendiente |
| 007-2021- SOA/0485 | Reporte de Deficiencias Significativas | 4   | <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Contabilidad, sustente adecuada y documentariamente los valores mostrados como saldos de los rubros; Otras cuentas del pasivo y Otras cuentas del activo mostrados en los Estados Financieros.</p>   | Pendiente |
| 007-2021- SOA/0485 | Reporte de Deficiencias Significativas | 5   | <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Abastecimiento-Area de Almacén para que elaboren el inventario físico de existencias del periodo 2019, de la misma forma implemente procedimientos formales de control, custodia de los bienes estableciendo los cardex individuales de cada bien y/u otro formato debidamente valorizado para controlar ingreso y salidas de los bienes y registrarlos en cada uno de ellos, con el fin de cotejar sus saldos o existencias físicas, además de</p>  | Pendiente |



| Nro de informe     | Tipo de informe                        | Nro | Recomendación   | Estado    |
|--------------------|--|-----|---|-----------|
| 007-2021- SOA/0485 | Reporte de Deficiencias Significativas | 6   | <p>efectuar su organización en mayores espacios y dar cumplimiento a la normativa y sustentar adecuadamente los saldos de existencias que muestran los saldos en los Estados Financieros de la UNCA.</p> <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Gestión Patrimonial para que integre y/o actualice en el inventario físico de bienes patrimoniales, todos los diferentes inmuebles que gestiona en condición de bienes en uso y donados, previa evaluación y valorización de los mismos, los que aún no han sido incorporado a la contabilidad de la UNCA y cuyos montos podrían variar los saldos del rubro propiedad, planta y equipo.</p>  | Pendiente |
| 007-2021- SOA/0485 | Reporte de Deficiencias Significativas | 7   | <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Contabilidad a fin de registre adecuadamente la depreciación de todos los bienes patrimoniales de propiedad de la entidad en coordinación con la Unidad de Gestión Patrimonial con el fin de sustentar los valores del rubro, Propiedad, Planta y Equipo que muestran los saldos en los Estados Financieros de la UNCA.</p>  | Pendiente |
| 007-2021- SOA/0485 | Reporte de Deficiencias Significativas | 8   | <p>d). Recomendación del Auditor:<br/>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, considerando, previamente la situación legal y actual de la Universidad e informe a las instancias pertinentes, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Tesorería, a la brevedad, sustente documentariamente los saldos mostrados, de caja y cuenta específica por un monto total de S/.33,796.38 del rubro; Efectivo y Equivalente en Efectivo al 31 de diciembre de 2019, conciliando estos montos con la Unidad de Contabilidad a fin de que acredite sus registros contables del rubro y se muestre razonable los saldos de este rubro en los Estados Financieros 2019. De la misma forma, en relación a las transferencias realizadas mensualmente, deberán formular como, una medida de control; Resoluciones de Recepción de Transferencias, de estas incorporaciones en el SIAF, adjuntando las papeletas de depósito (Transferencias) y/o elemento virtual o físico del sistema, a fin de que se constituyan en documentos fuentes y sustente adecuadamente los ingresos referidos</p> | Pendiente |

